



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Jueves, 2 de julio de 1992

Núm. 148

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio Provincial Demarcación de Ponferrada 1.ª

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, habiendo resultado desconocidos y en ignorado paradero, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103-6 del Reglamento General de Recaudación, se practica la notificación por medio del presente anuncio.

DEBITOS AL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA DEL AÑO 1991.

Conceptos: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL PRINCIPAL	20% Rcto apremio	TOTAL DEUDA
ALEJANDRO MARTINEZ ANGEL	Dehesas, 24	2,302	460	2,762
ALONSO TABUYO LAREANO	c/La Calzada, 9	35,488	7,098	42,586
ALVAREZ ALVAREZ FRANCISCO	Av.Huertas Sacramento,22,3,6 D	18,082	3,616	21,698
ALVAREZ CEREZALES JOSE ANTONIO	Ctra. Canal, 277	10,572	2,114	12,686
ALVAREZ ESPAÑA CLAUDIA	c/La Ermita -Dehesas-	1,782	356	2,138
ALVAREZ ESPAÑA CLAUDINA	Barrio la Ermita -Dehesas-	3,069	614	3,683
ALVAREZ FERNANDEZ JOSEM	c/Paraisin, 4	40,656	8,131	48,787
ALVAREZ PARRA ANTONIO	c/Real, 2	1,703	341	2,044
ALVAREZ SANTALLA JULIO	c/Damaso Alonso, 1	13,500	2,700	16,200
ALVAREZ SIERRA LUIS	Dehesas	6,016	1,203	7,219
AMIGO FERNANDEZ MANUEL	Av.Htas.Sacramento,29,2,1,B	23,134	4,627	27,761
ANTON DOMINGUEZ CLEMENTINA	Barcena dBierzo, 2	1,189	238	1,427
ARIAS RODRIGUEZ FELIX	c/Fueros de Leon, 11	77,856	15,571	93,427
ARIAS VALLE JOSE LUIS	Avda.America,3,1, B.	21,964	4,393	26,357
ARTIGAS MORENO MARIA e HJ.	Avda. Castillo, 2	8,207	1,641	9,848
BALSA PEREZ MANUEL	Villar de los Barrios	1,547	309	1,856
BARRUECO P ^o IRIZ SEGISMUNDO	c/Pio, 20	32,866	6,573	39,439
BELLO REGUERA VICENTE	Avda. Bierzo,5 -Dehesas-	6,134	1,227	7,361
BENITEZ BODELON EDITA	Avda. Compostilla, 12	2,181	436	2,617
BLANCO FERNANDEZ BASILISA	c/Carlos 1, 3	33,160	6,632	39,792
BLANCO GONZALEZ INOCENCIO	c/Jilguero, 7	6,835	1,367	8,202
BLANCO GONZALEZ RAMON	c/cuenca, 43	5,857	1,171	7,028
BLANCO LEON M.PAZ	c/Nicolas de Brujas,13,2,E.	16,415	3,283	19,698

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL PRINCIPAL	20% Rcto apremio	TOTAL DEUDA
BODELON NIETO GUSTAVO y 3 HM.	c/Obispo osmundo, 10	21,403	4,281	25,684
BOUZAS VALENCIA CLAUDIO	c/Batallan San Quintin, 3	7,058	1,412	8,470
COMUNIDAD DE BIENES BOVEDA	Avda. España, 28	15,414	3,083	18,497
CAMPANERO GARCIA ALFREDO	San Andres Montejos	19,413	3,883	23,296
CANSECO JOSE LUIS	Av.Compostilla, 4,3,C.	32,068	6,414	38,482
CAÑAL CAÑAL CANDIDO	Paseo Abetos, 5,1,Dr.	15,406	3,081	18,487
CAPEL SORIANO CRISTOBAL	Plaza Lutero King, 4,3,D.	15,876	3,175	19,051
CARBALLO CARBALLO JESUS	Avda. Portugal, 41	24,252	4,850	29,102
CARBALLO CARBALLO JUAN JOSE	Ctra. Puebla Sanabria, 136	3,307	661	3,968
CARRETE BLANCO SISENANDO	Av.Htas.Sacramento, 22,3,A.	18,242	3,648	21,890
CARRILES SASTRE RAUL	c/Nicolas de Brujas, 19,1,E.	17,440	3,488	20,928
CASTELAO GONZALEZ EMILIO	Avda.Htas.Sacramento, 25,6,B.	24,425	4,885	29,310
C A X C O, S.A.	Urbanizacion Patricia.	86,966	17,393	104,359
C O A S A	Avda. Portugal, 283-285	61,177	12,235	73,412
COMUNIDAD PROPIETARIOS LETRA A.	c/Antolin Lopez Pelaez, 14	18,888	3,778	22,666
COMUNIDAD PROPIETARIOS	c/Ant.Cortes, 41 -Fuentesnuevas-	715	143	858
COMUNIDAD PROPIETARIOS	Avda. España, 28	24,802	4,960	29,762
COMUNIDAD PROPIETARIOS	c/La Iglesia -Dehesas-	748	150	898
C.PROIPIETARIOS TERCIO FLANDES	Av.Tercio Flandes, 26	2,962	592	3,554
CORCOBA FERNANDEZ MARIA JOSE Y SP	c/Dos de Mayo, 37,1,B.	17,425	3,485	20,910
COTOYA LOPEZ JESUS	Barcena del Bierzo	8,365	1,673	10,038
DELGADO GOMEZ FRANCISCO	Avda. España, 6	2,254	451	2,705
DIAZ COUSO MODESTO	c/Gomez Nuñez, 26	13,248	2,650	15,898
DIAZ TOUZON BENIGNO	Av.Portugal, 120,1,lz.	16,948	3,390	20,338
PIÑEIRO MERAYO PIO	Ctra. Cortiguera, 91	11,673	2,335	14,008
DOMINGUEZ CARRERA SALUSTIANO	Av.Bierzo, 30,3,lz.	7,691	1,538	9,229
DONIS AURITA	Av. Islas Canarias, 2	10,036	2,007	12,043
ENRIQUEZ BARRA MANUEL	c/Alfredo Agosti, 21	1,914	383	2,297
ESPADAS CASTRO ANGEL	c/Los Claveles, 1,5,A.	19,115	3,823	22,938
FERNANDEZ ABELLA CANDIDO	Ctra.Asturias -columbianos-	16,072	3,214	19,286
FERNANDEZ ALVAREZ DANIEL ANGEL	c/Obispo Osmundo, 7,2,E.	7,155	1,431	8,586
FERNANDEZ CASTRO JOSE RAMON	c/Ecuador, 1	2,569	514	3,083
FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELA	Av. Reyes Católicos, 1	9,477	1,895	11,372
FERNANDEZ FERNANDEZ FIDEL SANTIAGO	c/Real, 130 -Dehesas-	2,869	574	3,443
FERNANDEZ GARCIA JAIME	C/Campo de la Cruz, 5,3,A.	14,718	2,944	17,662
FERNANDEZ GARCIA LUIS	San Miguel de las Dueñas	2,055	411	2,466
FERNANDEZ GARCIA TEODORO	c/Albacete, 10,2,C.	17,938	3,588	21,526
FERNANDEZ GONZALEZ MANUEL	c/Luciana Fernandez, 11	23,618	4,724	28,342
FERNANDEZ GUTIERREZ REMEDIOS	c/Bodegas, s/n.	2,951	590	3,541
FERNANDEZ LOPEZ ISABEL	c/Carnicerías, 16	1,003	201	1,204
FERNANDEZ LOPEZ MAGIN	Barcena del Bierzo, 17	7,556	1,511	9,067
FERNANDEZ MARTINEZ AGUSTIN	C/Campo Pozo	1,242	248	1,490
FERNANDEZ MARCHAN MARIA TERESA	Avda. America, 3	2,569	514	3,083
FERNANDEZ NIETO JOSE	Avda. Portugal, 20	2,236	447	2,683
FERNANDEZ NUÑEZ ALBERTO	c/Antolin Lopez pelaez, 3,3,lz.	10,766	2,153	12,919
FERNANDEZ PEREZ PACIENCIA	c/Vega, s/n.	2,078	416	2,494
FERNANDEZ QUIROGA JOSE MANUEL	Pz.Lutero King, 5,5,C.	15,723	3,145	18,868
FERNANDEZ RAMON INES	Trav.Pelayo, 1,1,lz.	5,221	1,044	6,265
FERNANDEZ REGUERA ANGEL	Dehesas.	1,002	200	1,202
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANUEL	c/Via, 18	10,186	2,037	12,223
FERNANDEZ RODRIGUEZ RTERESA	Av.Compostilla, 15,7,lz.	17,626	3,525	21,151
FERNANDEZ SAN MARTIN MIGUEL	c/Jose Antonio, 1	11,419	2,284	13,703
FERNANDEZ SETIEN MILAGROS	c/Gomez Nuñez, 33	14,162	2,832	16,994
FERRER MATIAS CONCEPCION	C/Felipe II, 5	15,357	3,071	18,428
FLOREZ GUTIERREZ HORACIO	Tr. 3 Iglesia, 357	706	141	847
FLOREZ RODRIGUEZ PEDRO	c/La Cuesta, 55	1,637	327	1,964
FREY ALVAREZ GENUARIO	C/Bajo Canal, 7	21,991	4,398	26,389
FUENTE VELASCO JOSE LUIS	c/Monasterio Carracedo, 5,11,A.	8,712	1,742	10,454
GAGO FERNANDEZ TIBERIO	c/Murcia, 64	10,213	2,043	12,256
GALAN GONZALEZ ANTONIO	c/Batalla Salado, 1	16,689	3,338	20,027
GARCIA CASTAÑON MARIA CARMEN Y2	c/Fueron de Leon, 27	26,785	5,357	32,142
GARCIA CORRAL ALICIA	Plaza Manuel de Falla, 8,3,D.	20,342	4,068	24,410
GARCIA PESTAÑA RAQUEL	c/Nicolas de Brujas, 12,1,B.	16,281	3,256	19,537
GARCIA SANCHEZ WENCESLAO	c/Dr.Fleming, 2	6,108	1,222	7,330
GARCIA VALLE SATURNINO	c/Puerto Manzanal, 6	962	192	1,154
GARCIA VEGA JOSE MARIA	Valdelalobar -Toreno-	8,494	1,699	10,193
GARRIDO GONZALEZ ORESTES	c/Antolin Lopez Pelaz, 4	323,841	64,768	388,609
GEIJO QUINTANA DEMETRIO	Paseo San Antonio, 3,8,Dr.	25,339	5,068	30,407
GERVOLES SANTIN JESUS	c/San Esteban, 78	7,284	1,457	8,741
GIRON GIRON NORBERTO	c/Iglesia -Campo-	345	169	514
COEGAR, S.A.	c/Gomez Nuñez, 40	4,046	809	4,855
GOMEZ MACIAS FELISA Y 3	c/La iglesia, 24 -Dehesas-	2,276	455	2,731
GOMEZ OVALLE LEONCIO	Dehesas	1,086	217	1,303
GOMEZ PEREZ MANUEL	Ctra. Puebla Sanabria, s/n.	27,472	5,494	32,966

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL 20% Rego		TOTAL DEUDA
		PRINCIPAL	apremio	
GONZALEZ BLANCO ROSALIA	c/Real, s/n/ -Dehesas	1,490	298	1,788
GONZALEZ DIEZ HORACIO	c/Nicolas de Brujas,19,1,F.	43,468	8,694	52,162
GONZALEZ GALLEGO INDALECIO	Cr.Madrid-Coruña,70-Fuentesn.	15,570	3,114	18,684
GONZALEZ GARCIA ALEJO	Tr.Eladia Baylina, 5	9,350	1,870	11,220
GONZALEZ GARRIDO ARGIMIRO	Avda.Valdes,27,1,B.	22,668	4,534	27,202
GONZALEZ GONZALEZ CESAR	Trav.Real -Dehesas-	5,235	1,047	6,282
GONZALEZ GONZALEZ EMILIANO	Columbianos-	1,753	351	2,104
GONZALEZ GONZALEZ ENEDINA	Tr. Cr. Molina-Canal, 2	10,822	2,164	12,986
GONZALEZ MARTINEZ JOSEFA	Avda.Ferrocarril,18,3,D.	9,733	1,947	11,580
GONZALEZ MAYO AMANCIO	c/Reverendo Gundín	11,409	2,282	13,691
GONZALEZ ROMAN JOSE	Avda.Angel Pestaña,9,2,B.	12,173	2,435	14,608
RODRIGO GONZALEZ LUIS	c/Eladia Baylina,26	2,068	414	2,482
GUITIAN FRANCO MANUEL	Avda.America,1,2,F.	21,954	4,393	26,357
YAÑEZ CARRERA MANUEL	Cr.Asturias,155-Columbianos-	10,435	2,087	12,522
JOLIAS PAN DANIEL	c/Nicolas de Brujas,19,3,H.	13,495	2,699	16,194
JOSE ESTEVEZ HILARIO	c/San Sebastian, 1	5,206	1,041	6,247
JUAN SANCHEZ JOSE	Avda. Pontevedra, 7	630	126	756
LAGO OTERO CESAR	c/Obispo Osmundo, 2	15,142	3,028	18,170
LIÑAN LIÑAN DOLORES	c/Nicolas de Brujas,21,2,D.	12,126	2,425	14,551
LOPEZ ARIAS JOSE	Av.Huertas Sacramento,31,3,D.	26,264	5,253	31,517
LOPEZ FERNANDEZ DANIEL	Villanueva de Valdueza	1,269	254	1,523
LOPEZ FLOREZ ANGEL	Av.Huertas Sacramento,27,4,C-2	22,666	4,533	27,199
LOPEZ LOPEZ JOSEFINA	c/Sitio de Numancia, 32	2,703	541	3,244
LOPEZ RODRIGUEZ EMILIO	Ctra. Puebla Sanabria, 44	28,459	5,692	34,151
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	c/Adelino Perez, 12,5,C.	5,191	1,038	6,229
LOPEZ VARA JUAN	Avda.Bierzo,22	55,438	11,088	66,526
LORENZO RODRIGUEZ EMILIANO	c/Panama, 5	32,652	6,530	39,182
MACIAS REIMUNDEZ ALBERTO Y 1 HM.	c/Merayo	907	181	1,088
MAGAD NUÑEZ SEVERINO	Avda. America, 31	21,207	4,241	25,448
MARTINEZ FERNANDEZ PRIMITIVO	vda. portugal, 94	14,899	2,980	17,879
MARTINEZ GONZALEZ JOSE	c/Padre Santalla,2,1, num.7	7,792	1,558	9,350
MARTINEZ LOPEZ AURELIO	c/Hospital, 12	13,824	2,765	16,589
MARTINEZ MARIÑAS CARMEN	Avda.Compostilla,12,4,A.	21,632	4,326	25,958
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARCOS	Pz.Rep.Argentina,1,5,A.	37,264	7,453	44,717
MARTIN REFOYO MANUEL	c/Las Hortensias, 2,3,lz.	57,951	11,590	69,541
MARTINEZ SAN MIGUEL MANUEL	c/Avila, 6	7,807	1,561	9,368
MATIAS MACIAS TEODORA	c/Rel, 137 -Dehesas-	1,779	356	2,135
MEIRIÑO RODRIGUEZ BENIGNO	c/San Genadio, 50	904	181	1,085
MENDEZ MIRANDA ALBORINA	Dehesas.	29,153	5,831	34,984
MERAYO CARRERA FELICIANO	Avda. Bierzo, 917 -Dehesas-	5,884	1,177	7,061
MERAYO FERNANDEZ GIL	c/cuenca, 14,2	9,899	1,980	11,879
MERAYO GONZALEZ PEDRO	c/El Fabero, 126	21,741	4,348	26,089
MERAYO MERAYO AURELIO	Camino Barrera Arriba	2,035	417	2,502
MERAYO MERAYO ROSARIO	Avda. Pontevedra, 1	1,942	388	2,330
MERAYO NUÑEZ GONZALO	c/Merayo, 5	17,102	3,420	20,522
MERAYO PACIOS ISABEL	c/El Cristo, 9	1,778	356	2,134
MERAYO REGUERA GUADALUPE	c/Avila, 1	670	134	804
MERAYO REIMUNDEZ MANUEL	Paralela a calle Merayo	720	144	864
MERAYO RODRIGUEZ JOSE	Paralela a calle Merayo	1,330	266	1,596
MERCURIO S.COOP.LTDA.	c/Padre Santalla, 2	69,207	13,941	83,048
MONTES JIMENEZ FELIX FRANCISCO	c/Infanta Doña Teresa,8,5,B.	12,407	2,481	14,888
MORETE LOPEZ ERNESTO	Avda. España,35	2,254	451	2,705
MORO VALLADARES MARIANO	Villaverde de la Abadía	5,701	1,140	6,841
MORQUILLAS MORA DANIEL	Avda.America,1,5,A.	24,533	4,907	29,440
MOSTEIRO ALVAREZ JOSE ESTEBAN	Av.Huertas Sacramento,32,4 D.	17,100	3,420	20,520
NUÑEZ ALVAREZ BERNARDO	Trav. Pozo, 30	9,634	1,927	11,561
NUÑEZ ALVAREZ MARIA MONSERRAT	Av.Huertas Sacramento,20,1,A.	17,122	3,424	20,546
NUÑEZ FERNANDEZ JOSEFINA	c/El Teleno,5,1,E.	15,819	3,164	18,983
NUÑEZ MARTINEZ ANTONIA	c/San Andres, 27	7,325	1,455	8,790
NUÑEZ NUÑEZ ADELA	c/Real, 862 -Dehesas-	3,131	626	3,757
NUÑEZ RIVERA AURELIO	c/Desengaño -San Andres Mont.	1,844	369	2,213
OSORIO OVALLE AVELINO	c/Granada,51	10,163	2,033	12,196
OVIEDO MARIÑAS JUAN	c/Alfredo Agosti, 6	3,894	779	4,673
PACIOS LOPEZ ARSENIO	c/Tras la Ermita, 54	6,232	1,246	7,478
PANIZO GOMEZ MIOSES	Los Barrios de Salas	5,945	1,189	7,134
PARDO CERRON M. LENA	Avda. Castillo, 8,4,B.	24,806	4,961	29,767
PARRA MERAYO ADELA	c/Estafecta, 34	7,810	1,562	9,372
PASTOR MARTINEZ VALENTIN	Avda. Bierzo, 202,2,A.	6,412	1,282	7,694
PAZ GARCIA AURELIA	c/Fueros de Leon, 7	43,711	8,742	52,453
PEREIRA DOS SANTOS JOSE LUIS	c/del Oro,1,6,A.	21,123	4,225	25,348
PEREZ FERNANDEZ GUMERSINDO	Camino Eras,19 -Columbianos-	1,565	313	1,878
PEREZ FERNANDEZ ROBERTO	c/Felipe Herce, 3	9,103	1,821	10,924
PEREZ GARCIA ESTEBAN	Av.Galicia-Cu, 39,1,A.	13,530	2,706	16,236
PEREZ LOPEZ JOSE FRANCISCO	Av.Huertas Sacramento,20,5,C.	17,122	3,424	20,546

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL PRINCIPAL	20% Rego apremio	T O T A L D E U D A
PEREZ LOPEZ RAMON	Av.Huertas Sacramento,22,1,A.	17,122	3,424	20,546
PEREZ PRIETO SANTIAGO	Av.Tercio Flandes,28,2,B.	18,663	3,733	22,396
PEREZ VEGA CLEMENTE	Avda. Portugal, 57	14,978	2,996	17,974
PERON ACEBO FELIX	Avda. Conde Gaitanes,20,5,lz.	10,049	2,010	12,059
PORTELA PARDO RAMON	c/General Vives,36,3,Dr.	12,251	2,450	14,701
PORTO RODRIGUEZ AMABLE	c/Sitio de Numancia, 8,4,Dr.	7,993	1,599	9,592
PRADO GALLEGU NIEVES	Dehesas	889	178	1,067
PRADA MERAYO ANTONIO	Av. Bierzo, 62 -Dehesas-	7,879	1,576	9,455
PRADO OVALLE JAVIER	c/Padre Santalla,2, bajo	11,528	2,306	13,834
PRETENSADOS BODELON, S.A.	Flores del Sil.	200,217	40,043	240,260
PRIETO GARCIA NIEVES	c/Levante, 15	2,088	418	2,506
PROMOCION Y EDIFICACION DEL BIERZO	c/Padre Santalla,2,1 Num.3	5,741	1,148	6,889
PROMOSIL, S.A.	Avda. de Astorga,5,1,lz.	23,925	4,785	28,710
DE LA PUENTE CAMPANO FDEZ.LUIS ENR.	Avda.Compostilla,4,1,A.	35,374	7,075	42,449
REGUERO ARLANZON JOSE	c/Merayo,5,1,A.	17,701	3,540	21,241
REGUERA RODRIGUEZ CESAR	c/Rosales,4,2 -Otero-	15,564	3,113	18,677
RIBAL BARRERA F JAVIER	Tr. San Antonio, 33	6,193	1,239	7,432
RIO TRABADELO DEMETRIO	c/Cosme Andrade,14,2,Dr.	7,225	1,445	8,670
RIVERA RODRIGUEZ EULOGIO	Avda.America,56,4,B.	40,113	8,023	48,136
RODRIGUEZ ALVAREZ M.ESTHER y 3	c/El Cristo	34,054	6,811	40,865
RODRIGUEZ BARBA DELIA	c/Real -Dehesas-	8,143	1,629	9,772
RODRIGUEZ BLANCO MANUEL	Av.Huertas Sacramento,20,6,A.	17,122	3,424	20,546
RODRIGUEZ BRASA FRANCISCO	c/Badajoz,17	4,872	974	5,846
RODRIGUEZ FERNANDEZ DOMINGO	c/Del oro,5,1,A.	11,088	2,218	13,306
RODRIGUEZ SERNANDEZ FRANCISCO	c/Avila, 1	38,904	7,781	46,685
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	Avda. Portugal,10,8,Dr.	82,694	16,539	99,233
RODRIGUEZ FERNANDEZ OLGA	c/Monasterio de Montes, 6,4	7,891	1,578	9,469
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	c/Alfredo Agosti,4,3,lz.	5,954	1,191	7,145
RODRIGUEZ GONZALEZ M.LUZ Y 2	c/Ramon y Cajal, 1	28,683	5,737	34,420
RODRIGUEZ MERAYO JESUS	c/Obispo osmundo,6	916	183	1,099
RODRIGUEZ MORAN BELARMINO	Av.Huertas Sacramento,20,6,B.	17,122	3,424	20,546
RODRIGUEZ PRADA PATRICIO	Camino Bajo San Andres, 25	21,028	4,206	25,234
RODRIGUEZ RODRIGUEZ F.JOSE	Avda. España,25	21,634	4,327	25,961
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE	Avda. America, 1	2,569	514	3,083
RODRIGUEZ SANTALLA MANUEL	Paseo San Antonio,3,7,Dr.	26,375	5,275	31,650
ROMERO BORJA M.CONCEPCION	Av.Huertas Sacramento,32,2,C.	19,630	3,926	23,556
ROMERO BORJA CONSTANINA	Plaza Lutero King,5,4,A.	15,723	3,145	18,868
ROMERO ROMERO RAFAEL	A.v.Huertas Sacramento,30,3,	21,295	4,259	25,554
SANCHEZ BOTO RAMON	c/Crucero 48	888	178	1,066
SAN JUAN PRADA JOSE	Camino Sarria, 15	13,432	2,686	16,118
SER FERNANDEZ JOAQUIN DEL	Ctra. Molinaseca, 118	8,949	1,790	10,739
SERRADILLA VALLINAS FRANCISCO	c/Ancha,38	13,857	2,773	16,640
SEVILLA VALCARCE VICENTE	Cubillos del Sil	4,414	883	5,297
SILVA CEDRON LUIS JAIME	c/Ave Maria, 2	3,827	765	4,592
SOTO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	c/Real -Valdecañada-	2,906	581	3,487
TEPSA	Avda. España, 12	16,427	3,285	19,712
TRAVIESO RODRIGUEZ ABELARDO Y 1 HM.	c/Boeza, 7	613	124	742
URIA DE DIOS MANUEL	c/Alfredo Agosti,11,7,lz.	12,958	2,592	15,550
VALLS FERNANDEZ MARIANO	c/Alicante, 11	1,963	393	2,356
VARELA FRANCO SERAFIN	c/Toralin,44	27,222	5,444	32,666
VAZQUEZ CELA GENARO	c/Luciana Fernandez,29	1,138	228	1,366
VAZQUEZ FERNANDEZ DOMNINGO	Avda.Huertas Sacramento,5,3,B.	21,672	4,334	26,006
VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA	Avda. Ferrocarril,18,1,F.	8,356	1,671	10,027
VEGA ALVAREZ GLORIA Y 1	Avda. Canal, 1	2,581	516	3,097
VEGA ARIAS LISARDO	Dehesas	399	180	1,079
VEGA CORDOBA MANUEL	c/Fabero,47,3,Dr.	16,459	3,292	19,751
VEGA FERNANDEZ ENRIQUE	Avda. Andalucia, 53	6,520	1,304	7,824
VIDAL NUÑEZ ANTONIO	c/Fabero,48	41,550	8,312	49,872
VILLAFANE CASADO CARLOS	Avda. Angel Pestaña,13,4,Dr.	10,824	2,165	12,989
VILLANUEVA FERNANDEZ ANTONIO	Pz. Lutero King,5,2,A.	15,723	3,145	18,868
YEBRA FERNANDEZ ROGELIO	c/Batalla Bailen,33,Ent.5	10,670	2,134	12,804

Concepto: LICENCIA FISCAL-INDUSTRIAL - DEL AÑO 1.991

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL PRINCIPAL	20% Rego apremio	T O T A L D E U D A
ORALLO FRECO M.ISABEL	c/Los Frailes, 1	18,182	3,636	21,818
ALVAREZ LOPEZ PEDRO	Avda. America, 16	20,505	4,121	24,727
ABADIA OZA, SC.	c/ortega y Gasset, 15	1,010	202	1,212
ALAYMAR, S.A.	Avda. la Puebla, 34	66,665	13,333	79,998
ALEBERQUIN, S.L.	c/Isaac Peral, 2	56,667	13,333	80,000

IMPORTE DEL 20% RCGO		T O T A L	
DEUDORES		DEUDA	
D O M I C I L I O		IMPORTE DEL PRINCIPAL	20% RCGO apremio
ALMANSA SANCHEZ FERNANDO	Cr. Canal, 198	26,666	5,333
ALFONSO, M. ALZIRA	Avda. Portugal, 196	18,182	3,636
ALONSO RODRIGUEZ M. ISABEL	Avda. España, 34	21,214	4,243
ALONSO RUBIAL RAMON	c/Alfonso X el Sabio, 12	12,120	2,424
ALVAREZ CEREZALES JOSE ANTONIO	C/Doctor Fleming, 28	18,182	3,636
ALVAREZ OJEDA EMILIO	c/General Vives, 48	38,786	7,757
AMIGO GARCIA AMALIA	c/Eladia Baylina, 27	2,424	485
APIFER, S.L.	c/Diego Antonio Gonzalez	18,182	3,636
ARET, S.A.	c/Cadiz, 19	30,302	6,060
ARIAS ARIAS ELVIO	c/Soria, 1	33,310	6,662
ARIAS FERNANDEZ DAVID	Avda. España, 44	42,425	8,485
ARIAS RODRIGUEZ JESUS	Avda. Castillo, 170	12,898	2,580
ARIAS RODRIGUEZ M. LUISA	Plaza Lutero King, 1,6,A.	18,182	3,636
ARROYO GAVELA ARSENIO	c/Río Urdiales, 2	12,120	2,424
AUGUSTO PILO MANUEL	Columbianos	6,060	1,212
AYALA IGLESIAS M. MONSERRAT	c/Monasterio de Montes, 42	18,182	3,636
AZNAR TAVAREZ ANTONIO	Camino Fuentesnuevas, 20	3,031	606
BARRAGAN CONDES IJNOCENCIO	c/Batalla Roncesvalles, 10	9,091	1,818
BARREIRO FERREIRA LUIS MANUEL	c/Valcarce -Fuentesnuevas-	12,120	2,424
BARRIO RODRIGUEZ M. SOL	Avda. Huertas Sacramento	18,182	3,636
BARRUECO GOMEZ FRANCISCO	c/Pico Tuerto, 9	10,303	2,061
BARRUECO GOMEZ SEGSMUNDO	c/Pico Tuerto, 9	20,606	4,121
BIERFRUTA, S.A.	Ctra. Orense, 4	46,060	9,212
BIERZO RECAMBIOS, S.L.	Avda. Galicia, 39	50,506	10,101
BLANCO ALVAREZ FELIX	Camino el Frances, 13	6,060	1,212
BLANCO CARRERA LONGINA	Av. Nicomedes Martin Mateos, 25	9,091	1,818
BLANCO FERNANDEZ BELARMINA	Dehasas, 298	9,091	1,818
BLANCO LORENZO ETELVINO	Avda. Portugal, 95	39,998	8,000
BODELON RUIZ ANGEL EUGENIO	c/Ancha, 22	42,425	8,485
BRA CRUZ JOSE ANTONIO	Avda. Valdes, 18	13,841	2,768
CABO SASTRE JULIAN	c/Doctor Fleming, 29	13,841	2,768
CADENAS RODRIGUEZ ELENA	c/General Gomez Nuñez, 29	36,360	7,272
CALVETE NUÑEZ JUAN CARLOS	Avda. Bierzo, 12	18,182	3,636
CAÑIL BARTOLONE EMILIO	Av. Huertas Sacramento	20,606	4,121
CARBALLO VALTUILLE ALFREDO	Av. Bierzo 4 Travesía, Num. 2	3,666	733
CASARES GARCIA JOSE MARIA	c/San Valerio, 14	9,091	1,818
CENTENO LOPEZ PEDRO	paseo Las Acacias, 17	26,666	5,333
CENTRAL LIMPIEZAS LA ENCINA, S.L.	plaza Manuel de Falla, 4	24,242	4,848
CEREZALES FERNANDEZ FERNANDO	c/Delicias, 12	33,310	6,662
CIMADEVILLA LORENZO FCO. JAVIER	c/El Cristo	20,606	4,121
COLOGLASS, S.L.	Camino Nuevo Gaiztarro, 56	26,666	5,333
COMERCIAL ESPAÑOLA ARAÑA, S.A.	c/Ave Maria, 5	42,425	8,485
COMERCIAL LEONESA 86, S.A.	Avda. Portugal, 60	20,606	4,121
CONFECCIONES EXTREMEÑAS, S.A.	Av. Huertas Sacramento	30,302	6,060
CONFECCIONES LUIMA, S.L.	Avda. de Astorga, 5	15,151	3,030
CONGELADOS LEON, S.L.	Avda. España, 34	20,090	4,018
M.T.J. DE CONSTRUCCIONES, S.A.	Ponferrada	66,665	13,333
CORCOBA PRADA ISABEL	Cuatrocientos	18,182	3,636
CAUREL MOLDES JOSE	c/Isaac Peral, 22	18,182	3,636
CRIBEM, C B	Avda. Tercio Flandes, 30	9,091	1,818
CRISTALERIAS LOPEZ BODELON, S.A.	"c/Dos de Mayo, 19	12,120	2,424
CUERVO HERAS MARIA AMPARO	Avda. Reino de Leon	21,214	4,243
CHACON PEREZ M. JOSE	Avda. Portugal, 8	21,214	4,243
CHACON PEREZ M. JOSE	Barcena del Caudillo	42,425	8,485
CHACHERO HERMANOS, S.A.	Avda. Valdes, 8	3,031	606
DIEGUEZ AIRA ISABEL	Av. Conde Gaitanes, 24	12,122	2,424
DIE GUERRA M. ISABEL	c/Ave Maria, 19	10,303	2,061
DIAS TEIXEIRA ANA PAULA	c/Telero, 4	18,182	3,636
DISTRIBUCIONES ERGA, S.L.	c/mejico, 6	12,120	2,424
DOMINGUEZ BLANCO SERAFIN	c/Los Almendros, 14	18,182	3,636
EEDIFICIO CENTROSOL, C B	Avda. la Puebla, 30	18,182	3,636
EDIGRAFICAS INTEGRAL DEL NOROESTE	c/Cantalobos -Fuentesnuevas	34,231	6,846
ESPAFADAS DE CASTRO ANGEL	Av. Biero, 1 Trav. Num. 1	2,424	485
ESPINAREDA SEVICIOS, S.A.	Avda. España, 25	40,505	8,101
ESTANGA REBOLLAL DOMINGO	Avda. La Libertad, 41	12,120	2,424
ESTRUCTURAS MOER, S.L.	Ponferrada	23,321	4,664
EXCLUSIVAS RODRIGUEZ, S.A.	Avda. Portugal, 91	140,099	28,020
FARELO ARIAS MARIA ANGELES	Plaza Republica Argentina, 11	42,425	8,485
FERNANDEZ ALVAREZ LEONOR	c/Princesa, 11	6,060	1,212
FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL	c/Saturnino Cachon, 22	20,606	4,121
FERNANDEZ ANTA JOSE LUIS	c/Camino de Santiago, 27	20,606	4,121
FERNANDEZ CORCOBA ABILIO	c/La Boveda, 2	19,392	3,878
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	c/General Mola, 50	36,360	7,272
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE RAMON	Avda. Compostilla, 2	607	121

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL PRINCIPAL	20% Rcco apremio	T O T A L D E U D A
FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	Avda. de la Puebla, 17	12,120	2,424	14,544
FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL	Avda. de Galicia, 84	12,120	2,424	14,544
FERNANDEZ PRIETO EUGENIO ANTONIO	Avda. de la Puebla, 4	20,201	4,040	24,241
FERNANDEZ ROBLEDA MERCEDES	Trav.Paseo San Antonio, 3	16,838	3,368	20,206
FIGUERA RODRIGUEZ M.MERCEDES	c/San Fructuoso, 18	18,182	3,636	21,818
FIGURA SALUD, S.A.	c/Adelino Perez, 4	12,120	2,424	14,544
FLOREZ RE SERGIO ALBERTO	c/General Vives, 19	9,091	1,818	10,909
FM COMUNIDAD BIENES	c/Murcia, 12	36,360	7,272	43,632
FONTANERIA GONZALEZ, C B	c/Los Frailes, 3	46,639	9,328	55,967
FRAGA PEREZ CONCEPCION	Avda. Pontevedra, 42	9,091	1,818	10,909
FRANCO MATA JOSE RAMON	c/Saturnino Cachon, 37	28,788	5,758	34,546
FREILE GARCIA JUVENTINO	c/Maestro Nicolas, 11	40,001	8,000	48,001
FREY ALVAREZ GENUARIO	c/Bajo Canal, 3	33,310	6,662	39,972
GALAN GONZALEZ ANTONIO	c/Batalla Ceriñola, 10,3,A.	82,418	16,484	98,902
GALARRAGA GONZALEZ JOSEFA	Avda. Portugal, 127	9,091	1,818	10,909
GARCIA ALVAREZ PEDRO ANTONIO	Avda. Compostilla, 13	15,151	3,030	18,181
GARCIA AIRA JOSE JOAQUIN	Ctra. sanabria, 854	12,120	2,424	14,544
GARCIA CONDE MARGARITA	Ctra.Espina,110 -Columbrianos-	30,302	6,060	36,362
GARCIA MORANO CARMEN	c/Obispo Osmundo, 4	2,266	453	2,719
GPOMEZ VEGA JULIA	c/General Vives, 68	18,182	3,636	21,818
GONZALEZ ALONSO VICTOR	c/Once Mil Virgenes, 7	12,120	2,424	14,544
GONZALEZ BOTO SANTOS	Barrio La Martina -Dehesas-	33,310	6,662	39,972
GONZALEZ FERRERIRA AGUSTINA	Avda. de la Plata, 5	18,182	3,636	21,818
GONZALEZ GALLEGO INDALECIO	Ctra. Madrid-Coruña.,348	46,058	9,212	55,270
GONZALEZ PRADA JOSE ANTONIO	c/Suspiron	6,060	1,212	7,272
GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	c/Conde Gaitanes, 12, 1, A.	30,302	6,060	36,362
GRAFICAS NISAN, S.L.	c/General Sanjurjo, 42	12,120	2,424	14,544
HARO GOMARIZ JUAN ESPIRITO	c/Isidro Rueda, 7	36,364	7,273	43,637
HERJO, S.A.	c/Ramon y Cajal, 26	27,273	5,455	32,728
HERMANAS CUE, C B	Avda. Valdes, 24	21,214	4,243	25,457
HERVAS ASENSI TOMAS	Avda. Huertas Sacramento, 24	26,666	5,333	31,999
HOGAR 2000, C B	Avda. Reino de Leon, 18	28,485	5,697	34,182
IBAGUE, S.A.	c/ la Paz, 3	10,303	2,061	12,364
IBZA, S.L.	c/Luciana Fernandez, 13	66,667	13,333	80,000
INDUSTRIAS ISAAC, C B	c/La Caidqa, 6	40,402	8,080	48,482
INFORMATICA APPEND, S.L.	c/Muelles,11 -Fuentesnuevas-	24,242	4,848	29,090
JIMENEZ GARCIA RAMON	c/Jose Antonio, 18	2,266	453	2,719
JIMENEZ PEREZ AQUILINO	c/Verdecilla	2,266	453	2,719
JIMENEZ VITORERO M.CARMEN	c/General Vives, 16	42,425	8,485	50,910
JIMENEZ VITORERO M.CARMEN	Avda. Castillo, 6	18,182	3,636	21,818
JOSE LUIS Y FERNANDO, C B	Plaza Lutero King,2	13,334	2,667	16,001
LANCHARES PASTOR ATANASIO	Ctra. Molinaseca	24,634	4,927	29,561
LINARES ALVAREZ ISIDRO	Camino Matinot,27	39,998	8,000	47,998
LINARES MERAYO JOSE LUIS	Plaza Lutero King, 1	36,360	7,272	43,632
LOGARP ¹ IEL, S.A.	Avda. Valdes, 32	24,242	4,848	29,090
LOPEZ CORBELLE BIENVENIDO	c/Miravalles, 14	1,212	242	1,454
LOPEZ GONZALEZ FERNANDO	c/Batalla de Lepanto, 10	18,180	3,636	21,816
LOPEZ JATO JUAN LUIS	Fuentesnuevas	4,846	969	5,815
LOPEZ PEREIRA JOSE ANTONIO	Avda.Huertas Sacramento, 11	21,214	4,243	25,457
LOPEZ PRADA FRANCISCO	c/Doctor Marañon, 4	26,666	5,333	31,999
LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	c/Adelino Perez, 9	39,998	8,000	47,998
LOPEZ VIZCAINO LUIS	c/Saturnino Cachon, 50	12,122	2,424	14,546
MAGAZ JAMARGO AVELINO	Mercado de Abastos	16,992	3,398	20,390
MANRIQUE ALONSO MANUEL	Campo	33,310	6,662	39,972
MANRIQUE GARCIA CONSTANTINO	c/Onesimo Redondo 14	75,146	15,029	90,175
MAQUINAS VIDAL GIRON, S.A.	c/General Vives, 55	84,845	16,969	101,814
MARTINEZ ARIAS ANGEL	c/Dos de Mayo, 35	16,656	3,331	19,987
MARETINEZ MARTINEZ M.TERESA	Dehesas.	6,060	1,212	7,272
MARTINEZ MORAN PATRICIO	c/La Iglesia,15 -Dehesas-	2,424	485	2,909
MARTINEZ VEGA ANGEL	Avda. Galicia, 189	30,302	6,060	36,362
MATBIL, S.L.	Avda. España, 38	42,425	8,485	50,910
MENDEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	c/Gomez Nuñez,28	9,091	1,818	10,909
MENDEZ RODRIGUEZ JOSEFA	c/Marcelo Macias, 12	30,302	6,060	36,362
MORALES PERALTA JUAN CARLOS	c/General Vives, 26	15,151	3,030	18,181
MUÑO DUBRA JOSE	Ponferrada	33,310	6,662	39,972
NORCONTROL, S.A.	c/fueros de Leon, 1	40,402	8,080	48,482
NOVA LINEA PUBLICIDAD, S.A.	Avda. Valdes, 17	40,402	8,080	48,482
NUÑEZ REAL MANUEL	c/San Carlos, 7	30,302	6,060	36,362
GO OLIMPOS, S.L.	Ponferrada	20,203	4,041	24,244
OPERADORA GALLEGA, S.A.	Cmno.Flores osorio, 7	2,424	485	2,909
OSORIO OVALLE JESUSA	paseo San Antonio	9,091	1,818	10,909
OYA GARCIA ANGEL LAURENTINO	Avda. compostilla, 12	26,666	5,333	31,999
PALACIOS SANDOVAL LUIS	c/Compostilla, 19	2,266	453	2,719
PARRA CUELLAS VICTOR MANUEL	Avda. España, 33	12,122	2,424	14,546

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL 20% RCGO		TOTAL DEUDA
		PRINCIPAL	apremio	
PCN, S.L.	c/fueros de Leon, 1	84,847	16,969	101,816
PELETERIA MONICA, S.A.	c/General gomez Nuñez, 23	24,242	4,848	29,090
PENA RIVAS JUAN ALBERTO	c/Soria, 17	41,614	8,323	49,937
PEREIRA FERNANDEZ RAMON	c/Chile, 48	55,757	11,151	66,908
PEREZ GARCIA M.ENCINA	c/San Valerio, 12	9,091	1,818	10,909
PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	c/Suspiron, 14	33,310	6,662	39,972
PEREZ POY ALFREDO	c/Carral, 1	26,666	5,333	31,999
PESCADOS ACEGURRIA, S.L.	c/General Gomez Nuñez, 48	20,606	4,121	24,727
PIZARRAS EL PLANTIO, C B	c/General Vives, 60	29,088	5,818	34,906
PIZARRAS TREMADO, S.A.	Avda. del Bierzo, 4	2,424	485	2,909
PIZARRAS TRONES, S.A.	Avda. España, 22	2,424	485	2,909
POLO AMEIJIDE MANUEL	c/Adelino Perez, 7	6,060	1,212	7,272
POPEA, C B	Avda. España, 28	18,180	3,636	21,816
PRADA PRADO REBECA	c/Diego Antonio Gonzalez, 9	1,010	202	1,212
PRETENSADOS BODELON, S.A.	Avda. Portugal, 19	234,137	46,827	280,964
PRIETO LOPEZ PILAR	c/Jose Antonio, 26	2,424	485	2,909
PRIETO VIDAL NIEVES	c/Pregoneros, 16	18,182	3,636	21,818
PROLSE, S.A.	Fuentesnuevas	18,182	3,636	21,818
PROMOCIONES DEPORTIVAS BERCIANAS, S	c/Juan de Austria, 4	20,203	4,041	24,244
PROMOCIONES URBANISTICAS PAJARIEL S	c/Isaac Peral, 1	18,182	3,636	21,818
QUEIPO DE LLANO GARRIDO GONZALO	c/General Vives, 52	12,120	2,424	14,544
RAMON RAMON JAVIER	Trav. Eladia Baylina, 2	12,120	2,424	14,544
R C S C B	Avda. Portugal, 18	18,182	3,636	21,818
REBOLEIRO LOPEZ JOSE	c/Coruña, 79	42,425	8,485	50,910
REDTEL, S.A.	c/Angel	33,310	6,662	39,972
REGUERA ARIAS CESAR	c/Rosales -Otero-	54,540	10,908	65,448
REGUERA RODRIGUEZ CESAR	Otero.	16,966	3,393	20,359
RETAMAL FELIZ NICOLAS	c/Río Valcarce, 2	18,182	3,636	21,818
RIVERA RODRIGUEZ EULOGIO	Avda. Carrero Blanco, 68	60,602	12,120	72,722
RIVERA SANCHEZ JUAN MANUEL	Plaza Lutero King, 7	6,060	1,212	7,272
RODRIGUEZ ARIAS FRANCISCO JAVIER	c/Ortega y Gasset, 25	9,091	1,818	10,909
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA	c/El Temple, 3	9,091	1,818	10,909
RODRIGUEZ FERNANDEZ SONIA EVA	c/Batalla de Lepanto, 6	9,091	1,818	10,909
RODRIGUEZ GARCIA AURELIO	c/Sierra Pambley, 35	58,378	11,676	70,054
RODRIGUEZ GARCIA EMILIO	Ctra. Molinaseca	33,310	6,662	39,972
RODRIGUEZ MONDELO JOSE MANUEL	C/Sitio de Numancia, 3	12,120	2,424	14,544
RODRIGUEZ PEREZ ENRIQUE	Avda. Compostilla, 21	10,303	2,061	12,364
RODRIGUEZ PRADO ANDRES	Ponferrada	20,606	4,121	24,727
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGEL	Ponferrada	42,425	8,485	50,910
RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO	c/Malaga, 15	12,120	2,424	14,544
RODRIGUEZ TAPIA M.MAR	c/Doctor Fleming	12,120	2,424	14,544
RODRIGUEZ VAZQUEZ M.REMEDIOS	c/Dos de Mayo, 32	12,120	2,424	14,544
RODRIGUEZ VIDAL MIGUEL ANGEL	c/F-8, Num. 27	18,182	3,636	21,818
ROVI, C B	c/Obismo Osmundo, 11	10,303	2,061	12,364
RUPEAVE, S.A.	c/Adelino perez, 4	30,302	6,060	36,362
SALPICON, C B	c/Sierra Pambley, 4	15,151	3,030	18,181
SALVI GARCIA RUBEN	Avda. Valdes, 14	42,425	8,485	50,910
SANCHEZ CASTAÑARES FLORENCIO	Avda. de la Puebla, 39	32,323	6,465	38,788
SANCHEZ JAÑEZ SANTIAGO	Avda. Conde Gaitanes, 15	30,302	6,060	36,362
DOS SANTOS ARMENIO AUGUSTO	Columbianos	5,664	1,133	6,797
SARMIENTO TEIJELO DAVID	Avda. Ferrocarril 16	36,364	7,273	43,637
SILVA CARVALLO MANUEL	c/Alcon, 13	24,242	4,848	29,090
SOBRIN JUAREZ ELISEO	Avda. Portugal, 190	33,310	6,662	39,972
SOTO MORAL UBALDINA	c/Delicias, 12	9,091	1,818	10,909
SUPERMERCADOS BERCIANOS, S.A.	c/Batalla de Lepanto, 2	72,725	14,545	87,270
TAHOES CASTRO JOSE FEDOR	c/La Calzada, 22	18,182	3,636	21,818
THALIA, C B	c/Marcelo Macias, 12	18,182	3,636	21,818
TALLERES CASTRO VAZQUEZ, S.A.	c/General Vives, 20	30,302	6,060	36,362
TALLON NUÑEZ AURORA	c/Alfredo Agosti, 4	9,091	1,818	10,909
TEMPLARIN, S.A.	Plaza la Encina	18,182	3,636	21,818
TEMPLE TRADING, S.L.	c/Cuenca, 14	70,704	14,141	84,845
TOSCANO FERREIRA JOSE MARIA	c/Monasterio de Montes, 8	9,091	1,818	10,909
TRANSBIER, S.A.	Ctra. de Orense, Km. 4	36,360	7,272	43,632
TRANSBIERZO, S.A.	c/Batalla San Quintín, 10	72,720	14,544	87,264
TRANSPORTES BELSAN, S.L.	c/Pío XII, Num. 1	36,360	7,272	43,632
TU ZAPATO, S.A.	c/Almeria, 19	30,302	6,060	36,362
URONES BERODAS MANUEL	Avda. de la Martina, 18	26,666	5,333	31,999
VARELA LOPEZ MANUEL	c/Sierra Pambley, 10	127,270	25,454	152,724
VAZQUEZ MENDEZ PEDRO ANTONIO	Avda. Pontevedra, 60	13,334	2,667	16,001
VEGA GONZALEZ FLORENTINO	Avda. del Bierzo, 137	91,310	18,262	109,572
VILLAVERDE GUNDRIZ ANTONIO	Ponferrada	39,998	8,000	47,998
VOCES COBO MARCELINO	Plaza Los Portales	30,302	6,060	36,362
VOCES RODRIGUEZ ABEL	c/Murcia, 48	33,310	6,662	39,972

Concepto: LICENCIA FISCAL-PROFESIONALES - DEL AÑO 1.991

DEUDORES	DOMICILIO	IMPORTE DEL 20% RCGO PRINCIPAL	apremio	TOTAL DEUDA
DIEZ YAÑEZ VICTORIANO MANUEL	c/Doctor Fleming, 26	20,201	4,040	24,241
FERNANDEZ GONZALEZ MANUEL	c/Capitan Losada, 16	40,402	8,080	48,482
FERNANDEZ LOPEZ F.JAVIER	Avda. Astorga, 10	15,154	3,031	18,185
GARCIA RODRIGUEZ EMILIANO ROGELIO	Plaza de la Encina, 2	6,060	1,212	7,272
MARQUES VUELTA MIGUEL ANGEL	c/Hermanos Pinzon, 8, 2, B.	6,060	1,212	7,272
MARTINEZ GARCIA MANUEL	c/General Gomez Nuñez, 48	52,865	10,573	63,438
MORAN VIDAL NORBERTO	c/Batalla de Otumba, 6	3,031	606	3,637
PEREZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	c/Infanta Doña Teresa, 5	6,060	1,212	7,272
PRIETO GARCIA MANUEL	c/Paraisin, 12	6,060	1,212	7,272
SANTOS FERNANDEZ FRANCISCO	c/Los Claveles	18,182	3,636	21,818
SOBEL KAJT ROBERTO LUIS	c/General Gomez Nuñez, 28	56,566	11,313	67,879
TAMAYO VAZQUEZ BAUDILIO	c/Obispo Merida, 10	18,182	3,636	21,818
VALEZ Y CARAMES ASOCIADOS, C B	c/Suspiron, 2	25,253	5,051	30,304

Habiendo finalizado el día 20 de noviembre de 1991, el vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación fue expedido el título ejecutivo "Certificación de descubierto colectiva" despachando la ejecución contra los deudores en él comprendidos, entre los que se encuentran los relacionados, en cuyo título se dictó por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León la siguiente:

Providencia de apremio.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3.c del Real Decreto 1.174/87 en relación con los artículos 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior certificación de descubierto colectiva y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores en ella comprendidos, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores anteriormente relacionados, el título ejecutivo y la providencia de apremio anterior, en la forma que dispone el artículo 103 del mismo texto legal, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican.

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación de Ponferrada 1.ª, sita en Ponferrada, c/ Río Urdiales, 21, 2.ª planta.

Advertencias: 1.—En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 98 y 110 del Reglamento General de Recaudación.

2.—Desde el día siguiente al de los vencimientos de los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas, anteriormente expresado, 20 de noviembre de 1991, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la misma y repercutidas las costas del procedimiento.

3.—Los deudores podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia. A partir de ese plazo sin que se hayan personado, se les tendrá por notificados de todas las diligencias sucesivas, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos: Dealzada ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año, a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el de alzada. No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago.—Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establece el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento.—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurre lo previsto en el artículo 101 del citado Reglamento de Recaudación.

Ponferrada, 1 de junio de 1992.—El Jefe de la Unidad Recaudatoria, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández. 5947

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación de León

Administración de Ponferrada

Unidad de Recaudación

Doña M.ª José Botana Poisa, Jefe de la Sección Técnica de Recaudación, sita en esta Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que en las relaciones certificadas de apremio expedidas, donde los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, están incluidos, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que conforme dispone el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado **Boletín**, sin comparecer o abonar los descubiertos, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T., o reclamación Económico-Administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Texto.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del Reglamento General de Recaudación, “se procederá sin más al embargo de los bienes”.

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Sección de Recaudación, sita en Ponferrada, Plaza de John Lennon, s/n, donde se les facilitarán los correspondientes abonos.

4.º-Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre -B.O.E. de 3 de enero de 1991-) se podrá aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva.

5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

Municipio de Bembibre.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
MENDEZ GONZALEZ, ALONSO	CL. BLANCA DE BALBOA, 10	Sanción Tributaria	90	30.000.- fls.
CARBONES IGÜEÑA S.A.	CL. CERVANTES, 35	Canon Super. Minas	91	3.000.- fls.
CARBONES IGÜEÑA S.A.	CL. CERVANTES, 35	Canon Super. Minas	91	1.800.- fls.
CONTRATAS MINERAS BIERZO S.A.	CL. COMENDADOR SALDAÑA, 2	Acta Inf ac. Ley Social	90	720.000.- fls.
CONTRERAS FUERTES, ADRIANA	AV. VILLAFRANCA, 5	Acta Infrac. Ley Social	90	72.000.- fls.
FERNANDEZ MARTINEZ, ANDRES	CL. DOCTOR FLEMING, 10	Intereses Demora Ejecutiva	91	7.002.- fls.
FERNANDEZ MARTINEZ, ANDRES	CL. DOCTOR FLEMING, 10	Acta Infrac. Ley Social	90	24.000.- fls.
REIS VARELA, ISIDRO	CL. PICOS EUROPA, 11	Intereses Demora Ejecutiva	91	8.404.- fls.
TOMENO GONÇALVES, MANUEL JESUS	CL. RIO CUA, 2	Intereses Demora Ejecutiva	91	68.795.- fls.
TOMENO GONÇALVES, MANUEL JESUS	CL. RIO CUA, 2	Intereses Demora Ejecutiva	90	23.652.- fls.

Municipio de Carucedo.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
PIZARRAS SAN JUANIN S.A.	Carucedo	Infracción Ley Social	89	600.120.- fls.

Municipio de Cubillos del Sil.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
AUROGA S.A.	Cr. Espina, Km. 7'5	Infrac. Ley Social	91	180.000.- fls.

Municipio de Fabero.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
SANTOS LOPEZ, FRANCISCO MANUEL	CL. Sierra Pambley, 5	Omisión Revista Armas	90	1.200.- fls.



Municipio de Ponferrada.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
ALEMANA DE MINAS S.L.	Cl. Fueros de León, 1	Infracción Ley Social	91	12.000.- ₧.
ALVAREZ CARRERA, BERNABE	Cl. Río Selmo, 1 - 4ºB	Paralela a Ingresar IRPF	89	7.207.- ₧.
ANTRACITAS POMARIN S.A.	Cl. Los Claveles, 1	Sanción Medio Ambiente (C.A.)	87	71.100.- ₧.
BALBOA OVALLE, EUGENIO	Cl. Mateo Garza, 8	Multa Permiso Armas	91	6.000.- ₧.
CADYN SA	Cl. San Fructuoso, 9	No atender Requerimiento Integral	89	30.000.- ₧.
COMPANÍA HISPANO ITALIANA DE MODA SL	Cl. El Cristo, 2	Intereses Demora Ejecutiva	91	3.089.- ₧.
FERNANDEZ FERNANDEZ, GONZALO	Cl. El Cristo, 18	Multa Revista Armas	90	1.200.- ₧.
FERNANDEZ FERNANDEZ, GONZALO	Cl. El Cristo, 18	Multa Permiso Armas	90	6.000.- ₧.
GONZALEZ FONTEVEDRA, ARTURO	Cl. Campillín, 3	Multa Transportes LE-4371-L (C.A.)	88	30.000.- ₧.
HAITATGES VENDA S.A.	Cl. Mateo Garza, 112	Intereses Demora Ejecutiva	91	7.883.- ₧.
LAGO MORAN, FLORENCIO	Cl. Ancha, 22	Multa Permiso Armas	91	6.000.- ₧.
LOPEZ ALBA, CARLOS	Cr. Madrid-Coruña, 127	Multa Obras Públicas (C.A.)	87	6.000.- ₧.
LOSADA GERBOLES, ALBERTO MANUEL	Cl. Colombia, 15 - 4º Drcha.	Multa Revista Armas	90	1.200.- ₧.
LOSADA GERBOLES, ALBERTO MANUEL	Cl. Colombia, 14 - 4º Drcha.	Multa Permiso Armas	90	6.000.- ₧.
MARTINEZ ECHEVARRIA, ANTONIO JOSE	Cl. Juan de Lama, 13	Multa Revista Armas	91	1.200.- ₧.
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MARCOS	Av. República Argentina, 1	Multa Permiso Armas	91	6.000.- ₧.
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MARCOS	Av. República Argentina, 1	No atender Requerimiento Integral	90	30.000.- ₧.
MINAS ASOCIADAS S.L.	Pz. Ayuntamiento, 8	Canon Superficie Minas	91	2.400.- ₧.
MORAN CASTRO, JESUS	Cl. Cristo, 2	No atender Requerimiento Integral	90	30.000.- ₧.
PAEZ BORGE, MAGADALENA	Av. Compostilla, 15	IRPF Declaración Anual Ordinaria	90	1.290.563.- ₧.
PEREZ PEREZ, AURORA	Tr. Eladia Baylina, 4	Ingreso Fuera Plazo Intereses	90	17.828.- ₧.
PRADA FOLGUERAL, PEDRO	Lg. Dehesas	Multa Permiso Armas	90	6.000.- ₧.
PRADA FOLGUERAL, PEDRO	Lg. Dehesas	Multa Revista Armas	90	3.600.- ₧.
PRADA NUÑEZ, FRANCISCO	Av. Fabero, 36	Multa Revista Armas	90	3.600.- ₧.
REGUEIRO LOPEZ, TERESA MARIA	Av. Valdés, 22	No atender Requerimiento Integral	90	30.000.- ₧.
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS	Cl. Batalla de Lepanto, 24	Intereses Demora Certificación	89-90	2.728.- ₧.
RIVA BRIO, RICARDO	Cl. Juan de Lama, 3	Canon Superficie Minas	89	1.962.- ₧.
RIVA BRIO, RICARDO	Cl. Juan de Lama, 3	Canon Superficie Minas	91	1.200.- ₧.
SANTA CLAUS BIERZO S.A.	Av. España, 33	Acta Infracción Ley Social	90	72.000.- ₧.
SANTA CLAUS BIERZO S.A.	Av. España, 33	Acta Infracción Ley Social	90	72.000.- ₧.
SANTA CLAUS BIERZO S.A.	Av. España, 33	Acta Infracción Ley Social	90	72.000.- ₧.
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO	Av. Puebla, 17	Sanción Tributaria	89	12.000.- ₧.
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO	Av. Puebla, 17	Sanción Tributaria	89	12.000.- ₧.
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO	Av. Puebla, 17	Sanción Tributaria	89	12.000.- ₧.
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO	Av. Puebla, 17	Sanción Tributaria	89	12.000.- ₧.
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO	Av. Puebla, 17	Sanción tributaria	89	12.000.- ₧.
SANTOS FERNANDEZ, FRANCISCO	Av. Puebla, 17	Sanción Tributaria	89	12.000.- ₧.

Municipio de Toreno.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
EXPLOSIVOS DEL SIL S.L.	Cl. Campillo, 4	Infracción Ley Social	91	120.000.- ₧.

Municipio de Vega de Espinareda.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
RODRIGUEZ CAMPILLO, FRANCISCO JAVIER	Cl. Dominguez Gutierrez Puga, 1	Multa Registro Transportes Terrestres	91	6.000.- ₧.
VOCES PEREIRA, EDUARDO	Cl. Alvaro Ramón	Portar Arma Prohibida	90	12.000.- ₧.

Municipio de Villablino.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
ANMARCA S.L.	Cr. Piedrafita s/n	Multa Horario Cierre	90	420.000.- ₧.
BARBA PEREZ, JOSE MANUEL	Casas MOPU, 2 Villaseca Laciana	Multa Arma Prohibida	90	6.000.- ₧.
BUSTO MURIAS, MANUEL	Av. Asturias, 105	2º Plazo IRPF	89	20.656.- ₧.
CASTRO TELJEIRO, JESUS	Av. Asturias, 8	Paralela IRPF	87	149.572.- ₧.
CASTRO TELJEIRO, JESUS	Av. Asturias, 8	Actos Jurídicos Documentados	86	11.748.- ₧.
CASTRO Y MENDEZ S.A.	Cl. Vega del Palo	3 Trimestre de IVA	91	35.966.- ₧.

Municipio de Villadecanes.

Apellidos y Nombre / Razón Social	Domicilio	Concepto	Año	Importe
VALCARCE BLANCO, GRACIANO	Cr. General Mola Toral Vados	1º Semestre IRPF (110)	91	66.742.- fls.
VALCARCE BLANCO, GRACIANO	Cr. General Mola Toral Vados	2º Semestre IRPF (110)	91	55.260.- fls.
VALCARCE BLANCO, GRACIANO	Cr. General Mola Toral Vados	1º Semestre IRPF (130)	91	37.888.- fls.
VALCARCE BLANCO, GRACIANO	Cr. General Mola Toral Vados	1º Trimestre IVA	91	103.304.- fls.
VALCARCE BLANCO, GRACIANO	Cr. General Mola Toral Vados	Multa Conducta Incivil	90	6.000.- fls.

Recursos: De Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación Económico-Administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional -Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que hayan originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Penferrada a 2 de junio de 1992.-El Jefe de la Sección Técnica de Recaudación, M.ª José Botana Poisa.-V.º B.º: El Administrador, Carlos González Zanuy.

6127

Núm. 4500.-29,748 ptas.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Dirección Provincial

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107-2 de la O. M. de 8-4-92, por la que se desarrolla el R. D. 1517/91 de 11 de octubre que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial sita en la Avda. de la Facultad n.º 1, León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

Nº inscrip/afil.	Razón Social.	Localidad.	Cuantía.	Periodo
24/37.392	DINCAR S.L.	TROBAJO DEL CAMINO	137.916,-	varios 7/84-3/85
24/38.015	DANOSA DOS, S.A.	LEON	30.398,-	3-86
24/41.243	OCA LEON S.L.	LEON	20.700,-	1/85 - 12/85
24/43.935 - 33/61.988 02/38.371	VETUSTA S.A.	LEON	5.476.808,-	varios 6/86-2/89
24/45.154	ALVIRA S.A.	LEON	4.217.493,-	" 3/88-11/90
24/47.277	MANTENIM. Y SIST. INFORMAT.	LEON	730.513,-	" 11/89-9/90
24/48.792	EDICIONES CERO S.L.	LEON	1.261.066,-	" 6/90-12/90
24/49.226	CONSTRUC. FEO LEONESAS S.A.	LEON	90.000,-	10/89
24/49.535	JAVIER PRADA MERAYO	LEON	409.186,-	varios 10/89-3/90
24/50.057	JUAN TOURIÑO GARCIA	LEON	949.946,-	" 1/88-7/90
24/50.319	ERNESTO LAIZ HERRERAS	LEON	495.504,-	varios 4/89-8/90
24/520.724	JULIA TORRE RODRIGUEZ	LEON	9.261,-	1-2/83
24/725.316	NASSIB EL MILOUDI	FERRAL DEL BERNESGA	476.198,-	varios 1/85-6/88
28/3.417.077	ISABEL TURRADO ALDONZA	LEON	28.669,-	6-12/82

León, 27 de mayo de 1992.-El Director Provincial.-P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107-2 de la O. M. de 8-4-92, por la que se desarrolla el R. D. 1517/91 de 11 de octubre que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial sita en la Avda. de la Facultad n.º 1, León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

<u>Nº inscrip/afil.</u>	<u>Razón Social.</u>	<u>Localidad.</u>	<u>Cuantía.</u>	<u>Período.</u>
24/27.782	FRANCISCO CASTELO SANCHEZ	PONFERRADA	489.142,-	11/76
24/39.015	MONTAJES FERSUA S.L.	PONFERRADA	477.232,-	varios 8/88-7/89
24/39.398	JOSÉ FERNANDEZ LOPEZ	CUBILLOS DEL SIL	4.653,-	2/82-3/82
24/42.250	HURANSA	PONFERRADA	78.820,-	varios 4/85-2/86
24/721.294	TERESA FRAGUAS HERRANZ	PONFERRADA	32.368,-	4/86-5/86
24/721.915	PILAR GONZALEZ TAPIOLES	PONFERRADA	32.368,-	8/86-9/86
24/724.614	MANUEL ANTONIO FERREIRO LOPEZ	S. MIGUEL DE LAS DUEÑAS	561.003,-	01/89-12/89
24/728.219	JOSE A. LOPEZ ALVAREZ	TORAL DE MERAYO	193.059,-	varios 10-87/8-88

León, 27 de mayo de 1992.-El Director Provincial.-P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107-2 de la O. M. de 8-4-92, por la que se desarrolla el R. D. 1517/91 de 11 de octubre que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial sita en la Avda. de la Facultad n.º 1, León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

<u>Nº inscrip/afil.</u>	<u>Razón Social.</u>	<u>Localidad.</u>	<u>Cuantía.</u>	<u>Período.</u>
24/25.082	FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ	ARMUNIA	749.561,-	varios 3/87-6/87
24/32.453	ADOLFO HERMIDA MENDEZ	LEON	931.254,-	" 8/89-3/90
24/34.681	SANTIAGO FERRERAS GONZALEZ	LEON	938.608,-	" 1/83-11/85
24/36.022	CERAMICA ALBERTO FERNANDEZ S.A.	LEON	359.831,-	" 6/89-1/90
24/39.074	MANUF. GONZALEZ HERMANOS S.L.	S. ANDRES DEL RABANEDO	13.735.786,-	" 1/86-9/90
24/39.323 - 24/706.581	CARMEN ROBLES GIL	LEON	511.027,-	" 6/81-3/84
24/39.483	EMILIO TEJADA	LEON	6.282.132,-	" 12/89-6/91
24/42.131	VIVER S. A.	LEON	916.835,-	" 1/86 - 3/89
24/46.449	ING. Y DESAR. ELECTRONIC.	LEON	120.000,-	4 - 8/88
24/705.026	ENRIQUETA ALVAREZ FERNANDEZ	LEON	343.976,-	varios 1/83-6/85

León, 27 de mayo de 1992.-El Director Provincial.-P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107-2 de la O. M. de 8-4-92, por la que se desarrolla el R. D. 1517/91 de 11 de octubre que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad social, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial sita en la Avda. de la Facultad n.º 1, León en el plazo máximo de diez días se entenderá cumplido el trámite de comunicación y se procederá a dar de baja de oficio sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

<u>Nº inscrip/afil.</u>	<u>Razón Social.</u>	<u>Localidad.</u>	<u>Cuantía.</u>	<u>Período.</u>
24/24.097	PROTECCION Y ASESORAMIENTO S.A.	LEON	2.225.875,-	varios 7/89-3/91
24/35.360	COMERCIAL MAGEFESA	VIZCAYA	735.536,-	" 6/86-6/88
24/39.869	AISLAMIENTOS CANTABRICO S.A.	GIJON-ASTURIAS	746.937,-	" 7/85-2/87
24/44.627	MATBIL S.L.	PONFERRADA	2.064.741,-	" 2/90-4/91
24/44.896	PILAR HIDALGO QUIROS	PONFERRADA	1.310.687,-	" 2/88-12/89
24/50.095	JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ	PONFERRADA	769.421,-	" 3/90-10/90
24/51.073	LOGARPIEL S.A.	PONFERRADA	156.887,-	" 6/90-3/91
24/51.166 - 47/713.825	ANGEL SALGADO ACERO	LEON	612.331,-	" 3/84-1/91
24/707.265	EUGENIO CANEDO GONZALEZ	CANEDO-ARGANZA	731.722,-	varios 4/86-12/89
24/713.134	EMILIO ALVAREZ ALVAREZ	MATARROSA DEL SIL	1.203.939,-	" 10/83-12/89
24/717.303	SABINO LOPEZ VARELA	PONFERRADA	986.369,-	" 3/85-12/89
24/720.805	ARTURO A. ESTEVES	PONFERRADA	64.737,-	" 4/86-7/86
24/722.507 - 24/728.062	NASSIB EL MOULLOUD	FERRAL DEL BERNESGA	711.515,-	" 10/86-12/89
24/722.591	JAIRO GONZALEZ PEREZ	PONFERRADA	759.259,-	" 6/86-12/89
24/722.947	ROSA Mª BERMEJO MARTINEZ	LEON	645.160,-	" 12/86-12/89
47/705.120	NIEVES LAMAS MAGDALENO	LEON	573.550,-	" 1/85-12/87

León, 1 de junio de 1992.-El Director Provincial.-P. D. El Subdirector Provincial de Recaudación, Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L. H. seguidos en este Juzgado al número 504/91, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Pedro Panero Cabero, en reclamación de 4.824.934 ptas. de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días quince de septiembre, veinte de octubre y veinticuatro de noviembre, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto con la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200018050491. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Finca treinta y cuatro.-Piso vivienda, en la planta tercera del edificio sito en Villaobispo de las Regueras (León), a la calle Agustín Díez Alonso, en el bloque tres, hoy calle Miguel Hernández, número 9. Es del tipo "K" y su acceso se efectúa por el portal número 5. Tiene una superficie construida, con inclusión de parte proporcional en elementos comunes de 105,47 metros cuadrados, y útil de 81,63 metros cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, dicha calle; derecha, vivienda tipo L de su misma planta del portal número 6; izquierda, vivienda tipo J, de su misma planta y portal, rellano y caja de escalera y patio; y fondo, vivienda tipo J, de su misma planta y portal, rellano de escalera y patio. Cuota de participación en el valor total del edificio 2,42%.

Le corresponde como anejo una carbonera de las existentes en el patio de este bloque. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.140, libro 62 del Ayuntamiento de Villaquilambre, folio 35, finca número 9.797, inscripción 6.^a.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 9.825.000 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León, a 19 de mayo de 1992.-El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.-El Secretario (ilegible).

5306

Núm. 4502.-5.217 ptas.

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L. H. seguidos en este Juzgado al número 555/85 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Francisco Cancillo Pozo y su esposa Celia Paz Pérez, en reclamación de 8.537.569 ptas. de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan, señalándose para el acto del remate, respectivamente, los días veintidós de septiembre, veinte de octubre y veinticuatro de noviembre, a las doce

horas, en este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta. Haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B. B. V. número 212200018055585.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta:

Prado, en término del pueblo de Puente de Orbigo, Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, a los sitios de El Fornillo o Las Cruces, o al Reguerada, o las Huertas.-Linda: Oeste, por donde tiene entrada, con la carretera de Puente de Orbigo a Sardonedo; Sur, en línea de 17 metros 65 centímetros, con el resto de la finca matriz; al Este y al Norte, con el resto de la finca matriz (dicha finca matriz, es de don Tomás Fuertes Fuertes y don Framinio Vega Rodríguez) de 1.282 metros cuadrados.

Manifiestan que en esta parcela y en su parte noroeste, existe una nave con ventanas en el lindero Este, que dan sobre el resto de la finca matriz propia de Tomás Fuertes y Flaminio Vega; manifestando asimismo que la mencionada nave en la actualidad, se destina un trozo a nave y el resto a una vivienda, todo en planta baja y es de construcción antigua.

Sobre la finca descrita y en su lindero Sur, adosadas a las anteriores edificaciones, se está construyendo un edificio destinado a taller de automóviles y almacén. En sus plantas baja y primera, respectivamente, y a vivienda la planta segunda, ocupando la edificación 473 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.095, libro 12, folio 32, finca 1.665.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 11.550.000 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León, a 19 de mayo de 1992.-El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.-El Secretario (ilegible).

5307

Núm. 4503.-5.661 ptas.

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 733/88 a instancia de Banco de Asturias, S. A. representado por el Procurador señor González Varas, contra Harinera Leonesa, S. A. en reclamación de 4.936.314 ptas. de principal y 2.002.185 pesetas de costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días uno de septiembre, seis de octubre y diez de noviembre de 1992, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B. B. V. número 212200017073388. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

-Urbana, parcela de terreno en término de Armunia, Ayuntamiento de León, a los pagos de "Vega Cantoblanco, Piconas y Monja", con una extensión superficial de 3.546 metros cuadrados. Linda: Frente o Norte, C/ Fernando G. Regueral; Sur, Herederos de Valentín Fernández Villasanta y Mónica Vacas; Este, Emilio Cervigón Guerra; Oeste, finca matriz de la que



formó parte y de la que la separa una calle en proyecto. Dentro del perímetro de tal solar existe un edificio, destinado a fábrica de harinas, que ocupa una superficie aproximada de 550 metros cuadrados.

La citada finca está gravada con una hipoteca a favor de la entidad Hispano Hipotecario, S. A., respondiendo de un capital de algo más de 32.000.000 pesetas.

Inscrita al Registro de la Propiedad de León, al tomo 2.144, folio 203, libro 10 de la sección 3.ª y folios 154 y ss. del libro 74 de la sección 3.ª de León, finca 1.054.

Valorada en la cantidad de: 96.000.000.

Dado a los efectos oportunos en León, a 8 de mayo de 1992.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

5348 Núm. 4504.—4.773 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León y su partido.

Doy fe: Que en este juzgado y bajo el número 47/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los que se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de León, a trece de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Vistos por el Ilmo. señor don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 47/92 seguidos entre partes, de una, como demandante, la entidad Banco Central Hispanoamericano, S. A., representado por el Procurador señor don Mariano Muñiz Sánchez y defendido por el Letrado don Rafael Durán Muñiz; y de otra, como demandados don Diego García Carreño y doña Montserrat Campano Mancha que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra los bienes de los demandados don Diego García Carreño y doña Montserrat Campano Mancha haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante la entidad Banco Central Hispanoamericano de la cantidad de 1.718.177 pesetas de principal, más los intereses pactados, desde el 29 de septiembre de 1991, día siguiente a la fecha de cierre de la cuenta y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados en situación procesal de rebeldía, expido el presente en León, a doce de mayo de mil novecientos noventa y dos.—María Jesús Díaz González.

5284 Núm. 4505.—3.996 ptas.

María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y bajo el número 46/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo, en los que se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de León, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Vistos por el Ilmo. señor don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de

los de esta capital los presentes autos de juicio ejecutivo número 46/92 seguido entre partes, de una, como demandante, la entidad Banco de Fomento, S. A., representado por el Procurador señor don Mariano Muñiz Sánchez y defendido por el Letrado don Alejandro García Moratilla, y de otra, como demandados la entidad Mina Carmen, S. A., don Florentino Lorenzana Valcarce y doña María Cruz Fernández Rodríguez que no tienen representación ni defensa de este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra los bienes de los demandados, la entidad Mina Carmen, S. A., don Florentino Lorenzana Valcarce y doña María Cruz Fernández Rodríguez haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante la entidad Banco de Fomento, S. A. la cantidad correspondiente al importe de los intereses pactados, calculados sobre la suma de 10.000.000 de pesetas, devengados desde el día 11 de diciembre de 1991, siguiente a la fecha de cierre de la cuenta hasta el día, que se acreditará en ejecución de sentencia, en que los demandados entregaron al actor la reseñada cantidad reclamada en el presente juicio en concepto de principal, y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados en situación procesal de rebeldía, expido el presente en León, a doce de mayo de mil novecientos noventa y dos.—María Jesús Díaz González.

5285 Núm. 4506.—4.551 ptas.

Don José Fra de la Puente, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas número 31/92, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a seis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

El señor don Antonio Torices Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas número 31/92 seguidos ante este Juzgado por una falta de impago de hospedaje, habiendo sido partes además del M.º Fiscal en el ejercicio de la acción pública; Florentino Tascón Cuesta como denunciante y María del Mar Alvarez Blanco como denunciada.

Que debo absolver y absuelvo a María del Mar Alvarez Blanco de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas procesales.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Il.ª Audiencia Provincial en plazo de cinco días, quedando mientras tanto las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, recurso que se interpondrá, en su caso, conforme a los artículos 795 y 796 de la L. E. Criminal.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente inserto, concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a María del Mar Alvarez Blanco, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario en funciones, don José Fra de la Puente. 5455

Don José Fra de la Puente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas número 31/92 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a seis de mayo de mil novecientos noventa y dos.

El señor don Antonio Torices Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas número 2.090/89 seguido ante este Juzgado por daños en accidente de tráfico, habiendo sido partes además del M.º Fiscal en el ejercicio de la acción pública; Encarnación Pérez Alonso, como denunciante y José Roberto Arias Vidal, como denunciado; Luis Otero San Miguel como perjudicado y Juan Miguel Castiñeira como responsable civil subsidiario.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los presuntos denunciados Emilio González y José Roberto Arias Vidal, de los hechos que dieron origen a las actuaciones, con reserva a los perjudicados de las acciones civiles, y con declaración de las costas de oficio.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en plazo de cinco días, ante la Audiencia Provincial, quedando mientras tanto las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, recurso que se interpondrá en su caso conforme a los artículos 795 y 796 de la L. E. Criminal.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Lo anteriormente inserto, concuerda bien y fielmente con su original a que me remito, y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de notificación en forma a José Roberto Arias Vidal y Emilio López González, en ignorado paradero, y a los efectos de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario en funciones, José Fra de la Puente. 5456

Don José Fra de la Puente, Secretario Acctal. del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de separación matrimonial número 209/91, recayó sentencia que dice como sigue:

Sentencia.—En nombre del Rey. En la ciudad de Ponferrada, a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y uno. Siendo don Antonio de Castro Cid, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número tres y habiendo visto los precedentes autos de juicio de separación, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Lucía Cristina Fernández Martín Mateos, mayor de edad, vecina de Ponferrada, representada por la Procuradora señora Antolina Hernández Martínez y asistida de la Letrado señora Fernández Rodríguez contra don José Serrato Delgado, actualmente en ignorado paradero y declarado en rebeldía procesal.

Fallo.—Que debo decretar y decreto la separación del matrimonio formado por doña Lucía Cristina Fernández Martín Mateos y don José Serrato Delgado, ratificando las medidas provisionales acordadas en el auto de fecha veintiuno de junio. Una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil de Ponferrada, donde está inscrito el matrimonio de los litigantes. No se hace expresa declaración de condena en costas. Cúmplase lo preceptuado en el artículo 248-4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.—Así por esta mi sentencia definitivamente Juzgando en la instancia que de conformidad con la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica 8/julio, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, don José Serrato Delgado, en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario, José Fra de la Puente.

5457

Núm. 4507.—3.330 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada, en autos de juicio verbal de cognición seguido en este Juzgado con el número 229/92, a instancias de la comunidad de propietarios de la Avda. Valdés número 32, de Ponferrada, representada por la Procuradora señora María Jesús Tahoces Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, contra, Constantina Gavela Gavela, doña María Teresa González Gavela, doña Eva Alvarez González, vecinas de Ponferrada, y contra los herederos de don Manuel González Gavela, en ignorado paradero, para que en el plazo de nueve días improrrogables comparezca en este Juzgado y conteste la demanda por escrito con firma del Letrado, con apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde, y en tal estado seguirán el juicio por sus normas legales, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que, si comparece se le concederá el plazo de tres días más para contestar, entregándole las copias de demanda y documentos, en su caso, al hacerse la notificación de providencia en la que se le tenga por personado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los herederos de don Manuel González Gavela, en ignorado paradero, expido la presente cédula en Ponferrada, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5458

Núm. 4508.—2.664 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio de menor cuantía número 189/92, seguidos a instancia de la entidad Crystalglass, S. A., representada por la Procuradora doña Antolina Hernández Martínez, contra la entidad Cologlass, S. L., actualmente en ignorado paradero, se emplaza a la referida entidad demandada para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarada en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la entidad demandada Cologlass, S. L., expido el presente en Ponferrada, a trece de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario (ilegible).

5460

Núm. 4509.—1.554 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

En los autos de juicio ejecutivo, tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, número 34-92, a instancias del Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de Financiera Bancobao, S. A. contra don Abel Voces Rodríguez, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice:

Sentencia número 105-92.—En Ponferrada, a tres de abril de mil novecientos noventa y dos. Doña María Cruz Lobón del Río, Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos ejecutivos 34-92, seguidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre de Financiera Bancobao, S. A., contra don Abel Voces Rodríguez, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que demo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, contra don Abel Voces Rodríguez, hasta hacer pago a Financiera Bancobao, S. A. de la cantidad de 5.095.501 ptas. de principal y la de 1.000.000 ptas. fijadas prudencialmente para intereses, gastos y costas causadas y que se causen, hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del Boletín Oficial de la provincia, salvo que en el plazo de tercer día se inste su notificación personal.—Así... etc.

Dado en Ponferrada, para publicar en el **Boletín Oficial** de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.—E/(ilegible).—El Secretario (ilegible).

5461

Núm. 4510.—2.997 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Nicolás Gómez Santos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 72—92, por fallecimiento intestado de don Saturnino Alvarez Palmier, vecino de Quintanilla del Monte, siendo los parientes más próximos que hoy reclaman su herencia, los hermanos de doble vínculo, don Nicolás Alvarez Palmier y don Eusebio Alvarez Palmier.

Y por medio del presente edicto, se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho en la herencia de dicho causante, para que puedan reclamarla en este Juzgado en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que así conste expido el presente en Astorga, a cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.—E/ Nicolás Gómez Santos.—El Secretario (ilegible).

5462

Núm. 4511.—1.776 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo número 216/91, se notifica al demandado don Luis Miguel Díaz Carro, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por don Nicolás Gómez Santos, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número uno de Astorga y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 216/1991 seguidos a instancia de Banco Santander, S. A., representado por el Procurador don José Avelino Pardo del Río, contra don Luis Miguel Díaz Carro, en paradero desconocido, don Julián Díaz Organista y doña María Luisa Carro Corregidor, vecinos de San Lorenzo del Escorial (Madrid) que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, por importe de cuatro millones quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas diecinueve pesetas de principal, más otras un millón quinientas mil pesetas calculadas para gastos y costas, calculadas sin perjuicio de ulterior liquidación.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados como propiedad de don Luis Miguel Díaz Carro, don Julián Díaz Organista y doña María Luisa Carro Corregidor y con su producto hacer pago al ejecutante Banco de Santander, S. A. de los cuatro millones quinientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas diecinueve pesetas reclamadas de principal, más otras un millón quinientas mil pesetas calculadas para intereses y gastos y sin perjuicio de liquidación, y a las costas del presente procedimiento a cuyo pago condeno a dichos demandados, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevenida por la Ley.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Il.ª Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/(ilegible).

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Miguel Díaz Carro, en paradero desconocido, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Astorga a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5464

Núm. 4512.—4.440 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Doña Marta López Alvarez, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de J. Cognición 152/91 ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente:

Sentencia.—Doña Silvia Ponzán Palomera, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado juicio de cognición 152/91 a instancia de Telefónica de España, S. A., representada por el Procurador don José Avelino Pardo del Río y defendida por el Letrado don José Luis Villa Díez, contra Eustasio Gutiérrez y Luis César Blanco declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación de la Compañía Telefónica de España, S. A., contra don Eustasio Gutiérrez y don Luis César Blanco Alvarez, debo condenar y condeno de forma solidaria a ambos demandados a que abonen a la entidad actora la cantidad de 127.812 ptas. (ciento veintisiete mil ochocientos doce pesetas), con expresa imposición de costas a los demandados. Contra la presente resolución, cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de León, en plazo de tres días conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Firmada y rubricada.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a los demandados Eustasio Gutiérrez y Luis César Blanco Alvarez expido el presente en Astorga, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos.

La Secretaria en funciones, M. López Alvarez.

5463

Núm. 4513.—3.774 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Evaristo Rodríguez Alvarez contra Emp. Ocejo-García Explotaciones Mineras, S.A., y tres más, en reclamación por equiparación jubilación registrado con el número 549/92 se ha acordado citar a Emp. Ocejo García Explotaciones Mineras, S.A. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintitrés de julio de 1992, a las 10,55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la Empresa Ocejo-García Explotaciones Mineras, S.A., se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 9 de junio de 1992.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

6197